RESOLUCION G.A.P. Nº 1726/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2022"CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL".-

Ciudad del Este, 16 de Agosto de 2022.-

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones remitiendo el pliego de bases y condiciones del llamado**"CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL".** Solicitando su aprobación y la pertinente autorización para iniciar los trámites del proceso de contratación y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº1063 /2022 fecha 30 de marzo de 2022, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas y que por Resolución Nº 1062/2022 de fecha 30 de mayo de 2022 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado.

Que, en fecha 02 de Agosto siendo las 8:00 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2022 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL".-**

Que, El Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Juan Carlos Pinazo, Jefe de Gabinete, Sr. Augusto Lima de Secretario de Interior y el Lic Carmelo Castillo de la Secretaria de Servicios Generales, Transporte y Talleres realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según* ***Acta*** *la participación de las siguientes firmas:*

EMPRESAS	TOTAL DE LA OFERTA POR ITEMS
INDUSTRIAL ALTO PARANA S.A.	281.617.995
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	282.480.000
ANA MARIA MARTINEZ DE SILVA	282.500.000

Que, La Firma SAN JOSE DE LA Sra. ANA MARIA MARTINEZ DE SILVA con RUC Nº 868114-7, ofrece una oferta económica que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, por ello recomendamos el análisis de las documentaciones requeridas para determinar si cumplen con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Art. Nº 61 DECRETO Nº2992/19 REGLAMENTO de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1º.- ADJUDICAR a la empresa **FIRMA AGENCIA SAN JOSE de la Sra. ANA MARIA MARTINEZ DE SILVA CON RUC Nº 868114-7**, cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, para el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas, Nº 10/2022(ID. Nº 415310) – para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA Y JUNTA DEPARTAMENTAL" bajo la modalidad de contrato Abierto (Cantidad mínimo y máximo), IVA incluido, conforme el siguiente detalle.**

Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
Servicio de Limpieza de Edificio	3	5	56.500.000	282.500.000

Precio Total Ofertado por la firma AGENCIA SAN JOSE de la Sra. ANA MARIA MARTINEZ DE SILVA, con RUC Nº 868114-7, es de 282.500.000 (Guaraníes Doscientos ochenta y dos millones, quinientos mil).

La adjudicación del presente llamado es por el **TOTAL,** y bajo la Modalidad de Contrato Abierto (Cantidad mínima y máxima) – **Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 4576/2020.**

Art. 2º.- ENCOMENDAR a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo para su posterior suscripción, conforme a lo dispuesto en el **Dto. Nº2992/2019 en el Art. 07º - inc. i.-**

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Prof. Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador Del Alto Paraná